

LAS ALIANZAS POLÍTICAS EN CUBA ANTES DE LA REVOLUCIÓN Y DURANTE LOS INICIOS DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA AL SOCIALISMO (1952-1960).

Dr. Daniel Rafuls Pineda
Universidad de La Habana, CUBA

RESUMEN:

En este trabajo se aborda el estudio de lo general de un proyecto social anticapitalista, cuyas bases teóricas y prácticas esenciales fueron creadas por Marx, Engels y Lenin desde las condiciones de una Europa que ya no existe, pero que sigue conservando su esencia clasista capitalista, y lo particular de una experiencia política concreta que se ha desarrollado en otra parte distante del mundo, pero que también evolucionó en consecuencia con las leyes del mercado.

La NOVEDAD de esta propuesta puede resumirse en tres ideas fundamentales:

Primero: En mostrar nuevas concatenaciones entre los acontecimientos políticos derivados de la revolución de enero de 1959 en Cuba, las más relevantes aportaciones de notables figuras del pensamiento político y teórico cubano, sobre los inicios de la *transición política al socialismo* (desde las condiciones de la dependencia y el subdesarrollo), y los fundamentos teóricos originarios de la doctrina socialista científica.

Segundo: Poder revelar algunas tesis distintas sobre las *concertaciones políticas* para la toma del *poder* y durante los inicios de la transición al socialismo en Cuba, poco o no estudiadas desde el ángulo de la *Ciencia Política* no occidental, que también constituyen una confirmación creativa de determinadas propuestas (también poco valoradas) de Marx, Engels y Lenin acerca de los *comportamientos políticos* y, en específico, del carácter objetivo y no sólo coyuntural o estratégico de las *alianzas políticas*.

Tercero: Poder demostrar que ha sido, justamente, la experiencia de Cuba, el antecedente teórico y práctico, directo e inmediato, de los actuales gobiernos de izquierda que puede ilustrar cómo iniciar el *tránsito político al socialismo*, sin rechazar, económicamente por principio y en bloque, a toda la burguesía, sin negar la colaboración política de alguno de sus sectores menos conservadores y sin tener que hacer público, necesariamente, el proyecto estratégicamente anticapitalista de sus fuerzas más avanzadas.

Todo lo descrito, lógicamente, si bien en pleno siglo XXI, no puede dar respuestas prácticas concretas a los dilemas por los que hoy transitan las fuerzas revolucionarias en nuestro continente, al menos podría ser una modesta contribución al enfoque tercermundista de la Ciencia Política. Es la aspiración más importante de esta presentación.

INTRODUCCION

El tema acerca del fracaso de las experiencias de construcción del socialismo en Europa Oriental y la antigua URSS, y el concerniente a la superación, o eternización, del capitalismo, han sido, durante los últimos años, en el orden político y académico, de los más importantes y polémicos que se haya suscitado dentro de los marcos de las ciencias sociales marxistas y, al mismo tiempo, de los más socorridos, por parte de la *Ciencia Política Occidental*, para demostrar la inviabilidad del socialismo como sistema social.

En este sentido, la variedad de los escenarios donde se han desarrollado los debates y la ausencia de soluciones responsables, y coherentes, a los *conflictos sociales y de clases* que se generaron en esos países y a los que se renuevan, de manera permanente, en otras regiones geográficas, han requerido, tradicionalmente, respuestas estratégicas, viables y concretas, que pocos políticos y politólogos han estado capacitados para enfrentar.

Dentro de este contexto de definición de nuevos derroteros, uno de los caminos cursados, más conocidos, como parte de lo que se ha llamado “*transición política*”, es el que se refiere a la “*transición a la democracia*” a cuya difusión, contribuyó, de manera temprana (1970), la publicación del artículo “Transiciones a la democracia. Hacia un modelo dinámico”, del autor Dankwart Rustow.

Este politólogo, que puso énfasis en la necesidad de distinguir entre la génesis de las *democracias* y su estabilidad, dio paso a otros trabajos importantes como “Transiciones desde un gobierno autoritario (...)”, de Guillermo Donnell, Philippe Schmitter y L. Whitehead, y “Transiciones a la democracia” de Juan J. Linz, donde fueron valoradas, respectivamente, las fases del proceso de *cambio político* y las propias causas de crisis de los *regímenes autoritarios*. Pero la “*transición a la democracia*”, desde estas perspectivas, sólo se aprecia como un proceso de transformación de *regímenes* considerados *autoritarios* (como los existentes, en su momento, en Portugal, España y Grecia, en América Latina o en la propia Europa del Este) en otros llamados *democráticos* que tiene el

objetivo de crear o fortalecer (según sea el caso), las *estructuras político-institucionales* del *sistema político capitalista*, y no su transformación en otras distintas.

La “*transición política*” sin embargo, también puede ser asumida como un proceso de cambios que genera la destrucción de *formas de participación, socialización y cultura políticas* sustentadas en instrumentos capitalistas privados de apropiación productiva, para dar lugar a otras, de mayor complejidad, que tienen su fundamento en un modo de producción distinto.

Como parte de esta posición, que requiere la creación de nuevos *sistemas políticos* donde la *toma de decisiones* sobre los asuntos más importantes, definitivamente, no sea privilegio de una minoría exclusiva, sino *voluntad política* de las grandes masas, el papel de Carlos Marx y Federico Engels ha sido realmente relevante.

Sus propuestas, en el orden de la *Ciencia Política*, a diferencia de muchos otros autores, tenían la particularidad de partir de la totalidad social, entendida como un sistema, pero reconociendo que las *transformaciones políticas*, igual que el resto de las mutaciones superestructurales, debían ocurrir, en última instancia, en correspondencia con los cambios que se produjeran en la base económica. Esto, si bien no negaba la acción inversa real, independiente, que la *política* podía ejercer sobre la economía, también indicaba que, para los fundadores del marxismo, los *comportamientos políticos*, dentro de un Estado que transita al socialismo, y la propia composición clasista del *poder* que lo encabeza, no podrían rebasar las necesidades superestructurales que condicionara cada modo de producción de bienes materiales y, consiguientemente, cada nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, so pena de revertir el régimen social de turno.

Por eso, a partir del descubrimiento de la concepción materialista de la historia y del secreto de la explotación capitalista mediante la plusvalía, ellos arribaron a la conclusión de que de los múltiples *sujetos políticos* de clases, vinculados a la producción capitalista, solo podía existir uno; el proletariado, que carente de

medios de producción y obligado a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir, constituía la fuerza social llamada a sepultar al capitalismo, idea que fundamentaron y desarrollaron, creadoramente, a lo largo de toda su obra.

Siguiendo el hilo lógico de estas propuestas de Marx y Engels, y en correspondencia con las nuevas condiciones históricas, a partir del siglo XX se iniciaron las primeras experiencias prácticas de construcción del socialismo, que comenzaron bajo el liderazgo de Lenin. Ellas formaron parte de un largo proceso de transición de *estructuras políticas* y sociales capitalistas de mayor atraso, a otras socialistas, que fueron resultado de múltiples interpretaciones teóricas y prácticas del pensamiento de los fundadores del marxismo, sobre las *alianzas políticas* dentro de los más amplios *comportamientos políticos*, y que tuvieron en la Revolución Rusa su paradigma principal. La mayoría de estas tesis, tienen sus antecedentes en las siguientes dos ideas fundamentales:

1. Desde la publicación del “Manifiesto del Partido Comunista” en 1848, hasta los últimos escritos de Engels en 1895, se percibe que, para los fundadores del marxismo, el *tránsito político* al socialismo, a partir de la condición de países que aún no hubieran agotado la capacidad de expansión de sus fuerzas productivas, sólo se podría iniciar bajo las siguientes premisas:

- a) Si los países atrasados avanzaran, aceleradamente, por la senda capitalista, lograran llevar la revolución burguesa hasta el final y las nacientes *contradicciones políticas internas*, entre burgueses y proletarios, llegaran a convertirse en conflictos.
- b) Si las *contradicciones políticas internas*, en países atrasados como Rusia, conducentes, de manera inicial, a una revolución burguesa en sus contornos nacionales, fueran lo suficientemente agudas como para estimular la realización de la revolución proletaria en el occidente civilizado, que, ulteriormente, le prestara su ayuda.
- c) Si los países atrasados, sin desarrollo alguno del capitalismo, fueran conducidos al socialismo por estados civilizados donde ya hubiera triunfado la *revolución política del proletariado*.

d) Si los llamados países civilizados (que, en su gran mayoría, a fines del siglo XIX todavía no estaban preparados, materialmente, para implantar el modo de producción comunista), en correspondencia con el grado en que las relaciones de producción vigentes habían obstruido, realmente, la capacidad de expansión de las fuerzas productivas respectivas, asumieran, como táctica inmediata, no la destrucción del capitalismo, en bloque (que implicara la eliminación de todas las formas de dominación políticas, económicas y de otro tipo burguesas, vigentes hasta entonces), sino la supresión de aquellas formas de dominación cuya conservación, en las nuevas condiciones de poder de los trabajadores, harían imposible dar cumplimiento a las tareas que la revolución burguesa dejó pendiente (lo que explica que, en Marx y Engels, estatizar la industria, al menos por aquellos momentos, no constituía una tarea de primer orden).

2. Para el líder de la Revolución Rusa, la supresión del capitalismo, en condiciones de atraso industrial, estaba vinculada a cuatro tesis esenciales:

a) No existía ninguna vía de desarrollo, ni ninguna revolución, que no respondiera, en última instancia, a los intereses de clase de la burguesía o del proletariado, lo que indicaba que, en su concepción (como en la de Marx y Engels), en medio de un proceso donde las *relaciones de poder* giraban alrededor del desarrollo del capital, toda revolución a realizar desde mediados del siglo XIX, debería tener, obligatoriamente, o un carácter burgués o socialista.

b) La *transición política al socialismo* en un país atrasado (como antes había mostrado el propio ejemplo de la Revolución Rusa), iniciada mediante una revolución que convirtiera al proletariado en *la clase políticamente hegemónica*¹, dentro del Estado (donde el poder político

¹ Aunque el concepto hegemonía, fue empleado, explícitamente, por primera vez, en 1901, en una carta de Axelrod a Struve para destacar la posibilidad de que la socialdemocracia en Rusia pasara a jugar el papel dirigente en la revolución democrático-burguesa que entonces se gestaba, y también tuvo un desarrollo creador en otros autores como Gramsci (que lo utilizó, por un lado, para advertir los compromisos de un grupo revolucionario que es preponderante sobre el resto de sus aliados y por otro, para explicar el papel de la burguesía en la sociedad italiana y su relación con la categoría dominación), este término será utilizado en esta ponencia, sobre todo, en el sentido de cuota mayoritaria de poder; es decir, como el concepto que parte de que, en cada estado, varias clases pueden tener determinado nivel de participación en la toma de

pasara a manos del proletariado), debería comenzar por una etapa de transformaciones sociales que diera cumplimiento a las tareas políticas, económicas y culturales, en general, que la revolución burguesa había dejado pendiente, y que iban a crear mejores condiciones materiales y subjetivas para la aparición de otras formas superiores de desarrollo social. Esto, por consiguiente, excluía la necesidad de otra revolución, o de otra etapa posterior, cuyo inicio requiera de un *poder político* esencialmente distinto.

- c) Convertir al proletariado en *la clase políticamente hegemónica dentro del Estado* (colocar el *poder político*, hegemónicamente, en manos del proletariado), significaba no la preponderancia física de la clase obrera en el *poder político* (lo que no tuvo lugar siquiera ni en el primer Consejo de Comisarios del Pueblo Ruso ni entre los miembros del Buró Político del partido bolchevique que encabezó Lenin), ni su lucha frontal dominante contra una burguesía nacional que apenas existía, sino colocar al frente del nuevo proceso de *transición política al socialismo* que se iniciara, con participación de otros sectores sociales, a la fuerza dirigente cuya práctica histórica había estado asociada a la supresión de todos los restos de las viejas formas de explotación y discriminación social (como el absolutismo, el feudalismo y el imperialismo), y cuyo objetivo estratégico, fuera establecer una sociedad futura donde las reglas del capital no determinaran los destinos del hombre.
- d) Los *comportamientos políticos*, vinculados, en específico, a la clase social que ocupa el papel hegemónico en la *toma de decisiones políticas*, a las *alianzas políticas* que se concierten alrededor de ella, y a las tareas a ejecutar en cada etapa concreta del desarrollo histórico dependen, en última instancia, de las características de la base económica. Esto significa, que aunque los *sujetos políticos* juegan un

decisiones políticas, pero sólo una tiene el peso político más importante. Por eso, en un estado capitalista, la hegemonía política debe ser burguesa, en tanto en un estado que transita al socialismo, la cuota mayoritaria de poder debe corresponder al proletariado o a los trabajadores

papel activo en el proceso de aceleración, transformación o retardación de los cambios sociales (o de otras coyunturas temporales que lo faciliten), si la clase social que ocupa el lugar hegemónico dentro de un estado, o la *fuerza política* que la representa, no reconoce el carácter objetivo de las *alianzas políticas* y, por tanto, la necesidad de establecer las *concertaciones políticas* que estén en correspondencia con el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas del *Sistema Político* en cuestión (y por tanto, con las tareas económico sociales que deban ser ejecutadas), entonces, todo cambio favorable y estable, previsto con anterioridad, podrá ser una ficción.

Pero la propia Gran Revolución Socialista Rusa de octubre de 1917, que promovió *nuevos sujetos históricos, y formas de socialización, participación y legitimización políticas*, inéditas, hasta esos momentos, no llegó a explotar todas las potencialidades del socialismo imaginadas por Carlos Marx.

Con la muerte prematura de Lenin, y a pesar de sus valoraciones permanentes sobre la base de la práctica cotidiana de construcción social, la *dictadura del proletariado* en Rusia, de fundamento clasista de un estado antiburgués, “para arrancar gradualmente a la burguesía todo el capital”, fue elevada a rango de *instrumento político* oficial con el objetivo de respaldar, incondicionalmente, todo acto represivo que garantizara suprimir el derecho electoral a la burguesía y “arrancar, rápidamente, todo su capital”. En este sentido hay que destacar que, salvo raras excepciones ignoradas o que en su momento fueran declaradas revisionistas, en la literatura de las ciencias sociales publicada después del VI Congreso de la Internacional Comunista en 1928 (se aprobó y difundió la táctica de “clase contra clase”), sobre todo en la mayoría de los países del antiguo “campo socialista”, lo más común ha sido considerar que la transición del capitalismo al socialismo se debería iniciar, primero con la implantación de una *dictadura del proletariado* que implicara el rechazo a todo tipo de alianzas con cualquier fuerza política que representara a algún sector de la burguesía, y

después, de forma inmediata, con la supresión de la propiedad privada de la clase capitalista sobre, lo que se ha llamado, medios fundamentales de producción.

Antecedentes políticos y teóricos inmediatos de la Revolución Cubana

Una mirada breve a la coyuntura histórica internacional en que se desarrolló el movimiento revolucionario cubano de la década del 50 nos enseña que este tuvo lugar algunos años después de la victoria de la fuerza aliada contra el fascismo y, en medio de un proceso en que el país cuna de la Revolución Bolchevique, la URSS, lideraba un movimiento de fortalecimiento económico y político-militar, al que muchos países de Europa Oriental y Central se habían vinculado.

La integración, casi simultánea, de algunos de estos estados, a organizaciones como el Consejo de Ayuda Mutua Económica; CAME (1949-1991) y el Tratado de Varsovia (1955-1991), sin embargo, no fue ni la continuación de un proceso de *transición política al socialismo* precedido por una *revolución proletaria* en algún país industrializado, ni resultado de victorias populares, lo suficientemente autóctonas, como para *legitimar, políticamente*, el curso ulterior, declaradamente socialista, de varios de esos procesos antifascistas². Ello fue consecuencia de la manera en que las *fuerzas gobernantes* de esos países iban dando solución a los *conflictos sociales* internos respectivos que estaban apareciendo, y a la necesidad de garantizar, de forma sólida, el *principio de coexistencia pacífica* entre países con gobiernos que defendían regímenes sociales diferentes.

En este sentido, aunque hoy pocos cuestionan que, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, las *coaliciones políticas* formadas, en la mayoría de esos estados (que aglutinaban a sectores, grupos y clases sociales de los más

² Aunque el avance de las tropas de la URSS por esos países (lo que también se puede explicar, en casi todos los casos, por la ausencia de movimientos nacionales, suficientemente fuertes, como para dar al traste, de forma independiente, con los regímenes totalitarios presentes en ellos), realmente, posibilitó la derrota final del fascismo, y contribuyó a la formación de amplias coaliciones políticas (que agruparon desde obreros hasta representantes de las masas campesinas y burguesas) en la mayoría de los estados europeos que habían sido liberados, su presencia indefinida en estos, la forma en que se fueron inmiscuyendo en sus asuntos internos y las propias condiciones políticas, económicas y culturales de esos países, también influyó en que sus respectivas poblaciones, no asumieran, en general, como justo y conveniente, el inicio de las transformaciones que, ulteriormente, los conduciría al socialismo.

disímiles intereses y objetivos tácticos y estratégicos), no fueran hegemónicamente proletarias (en tanto la *toma de decisiones políticas*, en última instancia, no partía de representaciones genuinas de los sectores trabajadores), sino que respondían a *fuerzas políticas internas*, incondicionalmente pro-soviéticas, o a sectores de la burguesía que aún contaban con considerable fuerza, tampoco hay por qué rechazar la idea de que la presencia de las tropas de la URSS en esos territorios y el conocido control que la dirección del PCUS ejerciera sobre estos, fue un baluarte esencial incluso, para hacer las propias valoraciones teóricas de todos esos procesos.

Este fue el contexto en que muchos académicos de la antigua URSS, decidieron utilizar los conceptos: revolución y dictadura democrático-revolucionaria (presentes en el aparato categorial del marxismo y de Lenin), para explicar las llamadas experiencias socialistas de Europa del Este. Ellas fueron difundidas, inicialmente, como *revoluciones democrático-populares* que ya no eran capitalistas pero que todavía no se habían convertido en socialistas, y que, por mediación de supuestas *dictaduras democrático-revolucionarias*, irían creando (también en tiempo muy breve) las condiciones materiales y subjetivas necesarias para iniciar la *revolución socialista* y el propio proceso de estatización anticapitalista³.

³ Estas tesis, difundidas por la Academia Soviética, en los términos destacados, no se correspondían, en toda su dimensión, con las formulaciones teórico-generales que, con respecto a la revolución y la dictadura democrático-revolucionaria de las masas populares (cuyo núcleo central estaba representado por obreros y campesinos), habían promovido, originalmente, Marx y Engels, y Lenin después en nuevas condiciones históricas. Para estos, aunque lo *popular* de una revolución democrática, estaba vinculado, ciertamente, al nivel de *entusiasmo y participación política* de los más amplios sectores de la población, en la actividad revolucionaria en concreto, su idea de revolución democrática y popular estaba enmarcada en los límites de una revolución burguesa; es decir de un profundo cambio revolucionario que implicaba, en primer lugar, superar todos los rezagos de feudalismo existentes, y desarrollar todas las formas políticas, económicas y culturales en general que condujeran al fortalecimiento del sistema político capitalista que nacía (un análisis teórico que no parece ajustarse, sino a lo que realmente pudo haber ocurrido después de la II Guerra Mundial por la pluralidad de fuerzas que emergieron, al menos, a los planes políticos prospectivos que tenían en sus mentes aquellos dirigentes que, como Stalin, pensaban en la conveniencia de defender a toda costa el socialismo). La *dictadura democrático-revolucionaria de las masas populares* por otro lado, no constituía para ellos, esencialmente, un gobierno plural conformado sobre la base de una amplia alianza social y de clases (como se interpreta de la formulación teórica soviética que se critica), sino una gran *concertación de fuerzas políticas* que tenía la misión, en bloque, de presionar al gobierno de turno para eliminar todos los rezagos feudales, que había sido establecida con el objetivo de culminar exitosamente la *transición política del feudalismo al capitalismo*, y que iba a desaparecer, consiguientemente, cuando la burguesía pasara a convertirse en la fuerza políticamente hegemónica del nuevo Estado. En el contexto de esta lógica, procesos de transformación social, como los que tuvieron lugar después de la Segunda Guerra

Una forma muy parecida de interpretar el carácter de otras revoluciones y de las *alianzas políticas* que podían condicionarlas también ha estado presente en los análisis que se han hecho, tradicionalmente, de los tres primeros años de la Revolución Cubana. Los argumentos vertidos acerca de su especificidad, que han pasado a la historia del pensamiento teórico como confirmación de las tesis marxista y leninista de la revolución ininterrumpida, pueden ser resumidos en las siguientes tesis fundamentales:

1. La revolución que triunfó en enero de 1959 en Cuba tuvo un carácter democrático-popular, agrario y antiimperialista y se desarrolló, hasta la segunda mitad de la década del 60, bajo el estado de la dictadura democrático-revolucionaria de las masas populares.
2. La revolución democrático-popular, agraria y antiimperialista, iniciada a partir de enero de 1959 en Cuba, se transformó en socialista, a partir de las nacionalizaciones y expropiaciones de agosto-octubre de 1960, cuando la mayor parte de las empresas nacionales y transnacionales pasaron a manos del Estado.
3. El problema del *poder político* en Cuba estaba resuelto, para ambas etapas de la revolución (entiéndase, tanto para la revolución democrático-popular, agraria

Mundial, en países de Europa Central y Oriental, con distintos niveles de desarrollo económico y político (que podría distanciar a estados como Alemania y Checoslovaquia, con alto desarrollo de las fuerzas productivas y una burguesía hegemónica dentro de los marcos de un *sistema político capitalista*, de pueblos como Polonia, Bulgaria o Rumania, con una muy limitada capacidad industrial e instituciones político-jurídicas democrático-burguesas en incipiente proceso de formación), que sustituyeran gobiernos semiburgueses, democrático-burgueses o fascisto-burgueses, por otros más democráticos, pero que no hubieran roto con las estructuras político-institucionales básicas que, claramente, marcaran un cambio del Estado anticuado por otro superior desde el punto de vista de clases, no pueden ser calificados como revoluciones, ni, por consiguiente, se le puede otorgar, de inmediato, un carácter burgués o socialista. Desde el punto de vista del autor de esta ponencia, los conceptos de *revolución democrático-popular* y de *dictadura democrático-revolucionaria de las masas populares*, aplicado por algunos autores, a la experiencia de los países de Europa del Este, más que a una valoración teórica de los hechos, consecuentemente dialéctica, respondió, a la predisposición voluntarista de la cúpula de dirección política de la antigua URSS (existente entre los años 40 y 50 del siglo pasado), de no atribuir un carácter democrático-burgués a ningún levantamiento popular que sus propios intérpretes, o copatrocinadores, aspiraban a convertir, en breve, en socialistas, los que, además, llevaban la impronta física decisiva de un agente externo autodenominado comunista; el Ejército Soviético. Esta última propuesta de análisis, por consiguiente, tampoco comparte la tesis de que la revolución socialista (si es que allí tuvo lugar alguna) en que supuestamente derivaron la mayoría de esos países, se inició cuando la propiedad estatal sobre los medios fundamentales de producción se transformó en predominante, sino, en todo caso, cuando el proletariado, tal como lo demostró la Revolución Socialista de Octubre de 1917, llegó a convertirse en la fuerza políticamente hegemónica a nivel de todo el Estado. Algo que, precisamente por la larga presencia de la URSS en esos territorios, es muy difícil de determinar aún en los momentos actuales.

y antiimperialista, como para la socialista, según opinan muchos autores), desde los primeros momentos del triunfo revolucionario.

Estas tres ideas sin embargo, a pesar de ser asumidas por muchos como “un problema zanjado”, no se muestran totalmente compatibles con, al menos, algunas de las valoraciones teóricas de Marx, Engels y Lenin sobre la revolución y la *transición política al socialismo*, por las siguientes causas:

-Primero: Porque el término dictadura democrático-revolucionaria de las masas populares no es atribuible a ninguna revolución que no sea la democrático-burguesa, que no tenga el objetivo de superar el sistema feudal de producción social, o la dominación imperialista y que no culmine cuando la burguesía asuma el control del *Estado* (el aparato político más importante en la *toma de decisiones* de un país, lo que, en Cuba, en lo esencial, ya había sido alcanzado mucho antes de 1959, desde los primeros momentos de la República Neocolonial).

-Segundo: Porque, teórica y prácticamente, ninguna revolución podrá transformarse en otra, aunque asuma, lo que se llamó, un carácter democrático, popular, agrario y antiimperialista, si el nuevo *poder político* que se pretende instaurar ya ha estado resuelto desde los primeros momentos de la revolución que, supuestamente, va a ser transformada (idea, esta última, aceptada por la mayoría de los autores y políticos cubanos).

-Tercero: Porque *la revolución socialista*, según se puede deducir de toda la obra de Marx, Engels y Lenin, *no es un acto que se inicia a partir del momento en que los medios fundamentales de producción pasan a manos del Estado, sino un proceso de transformación social, donde las tareas de expropiación y nacionalización, como parte de un largo proceso de socialización cultural, apenas constituyen algunos pasos importantes más en la consolidación de un nuevo sistema político que comienza cuando el proletariado se convierte en la fuerza hegemónica para la toma de decisiones políticas.*

No obstante lo anterior, aunque es justo considerar que a partir de las referidas formulaciones teóricas que explicaban las experiencias iniciales post-bélicas de

Europa del este, cabía espacio para desarrollar otras tesis que, también basadas en Marx, avalaran la existencia de una etapa previa, no socialista, con respecto a Cuba (donde se resolvieron tareas de carácter democrático-burgués), tampoco es falso que términos como el de *dictadura democrática revolucionaria de las masas populares y revolución permanente* para argumentarla nunca estuvieron presentes, como perspectiva nacional, en el lenguaje teórico y político de los principales líderes marxistas del movimiento revolucionario cubano de fines de la década del 20 y de hasta mediados de los años 30 del siglo pasado.

En relación a esto, y mucho antes que aparecieran las primeras propuestas teóricas soviéticas promovidas después de la Segunda Guerra Mundial, autores como Julio. A. Mella, Rubén M. Villena, Antonio Guiteras y Pablo de la T. Brau, entre otros, ya habían hecho sus respectivas interpretaciones de las principales ideas de Marx y habían arribado a sus propias conclusiones acerca de cómo conducir la revolución proletaria en Cuba y de qué manera encausar los *comportamientos políticos* de las fuerzas revolucionarias antes de la conquista del *poder* y durante los momentos iniciales de la *transición política al socialismo*. En este sentido, en la cumbre de su madurez política y teórica, ellos llegaron a sustentar los siguientes dos principios fundamentales acerca de las *alianzas políticas* y del propio tránsito al socialismo:

Primero: En que la *unidad política de acción* entre obreros, campesinos, empleados, estudiantes, intelectuales y distintos sectores de la burguesía, para desplazar del *poder* a la burguesía pro imperialista, debía articularse sobre la base de una *hegemonía política del proletariado*, lo que no restaba *cuotas minoritarias de poder* a las otras *fuerzas políticas* integrantes de la *alianza*.

En segundo lugar, en que tras la conquista del *poder político*, por parte de una *alianza de fuerzas revolucionarias* donde el proletariado emergiera como *clase políticamente hegemónica* (y en correspondencia con las condiciones de país dependiente y subdesarrollado), fuera implementado un programa de transformaciones sociales que se iniciara por el enfrentamiento de medidas de liberación nacional y de carácter democrático-burgués, y que también evitara

declarar, públicamente, acorde a las necesidades del momento concreto, los verdaderos objetivos estratégicos de la fuerza hegemónica.

Estos mismos principios, años después, que descansaban en el papel preponderante de las masas populares, fueron seguidos por la Generación del Centenario encabezada por Fidel Castro. Sus *concertaciones políticas* con el Directorio Revolucionario 13 de Marzo y el Partido Socialista Popular y los pactos firmados con representantes del Partido Auténtico y el Ortodoxo, entre otras organizaciones, dan la medida de la disposición del Movimiento 26 de Julio y del liderazgo del Ejército Rebelde en general, a concertar las más amplias *alianzas políticas* en contra de la dictadura de Batista, lo que no fue exclusivo de la lucha antes del triunfo revolucionario.

Creación de los fundamentos político-jurídicos del nuevo Estado. El rol del INRA

En este contexto, parecería un poco contradictorio que la historia conociera cuatro tipos fundamentales de *revoluciones políticas* y que la de enero de 1959, que tuvo lugar en un país como Cuba, con las características de un estado burgués plenamente conformado⁴, no fuera el inicio de la revolución social más profunda que existe: la socialista.

Pero aunque esta hipótesis resulta difícil de aceptar cuando hablamos de un largo *proceso de socialización política* que no fue encabezado por un partido comunista, que aparentemente no implementó de inmediato medidas económicas anticapitalistas y que se desarrolló dentro de un marco de acción social donde el pueblo (a quien supuestamente representaba) tampoco estaba preparado ideológicamente para enfrentar tareas más radicales, al mismo tiempo se pueden encontrar otras razones que testifican acerca de una *revolución política* que

⁴ Entre los distintos rasgos de un estado capitalista presentes en Cuba, se pueden destacar: Las relaciones monetario-mercantiles como fundamento del intercambio, una fuerte presencia del capital privado nacional y extranjero en la industria, los servicios y la tierra, y la existencia de una amplia variedad de instituciones democrático-burguesas como los partidos políticos, el parlamento bicameral, otras entidades de carácter representativo y variadas asociaciones de la sociedad civil entre las que se destacaban los sindicatos y otras organizaciones sociales y profesionales.

estuvo muy lejos de haber tenido, siquiera, un carácter moderadamente democrático-burgués.

En este sentido se debe destacar que, tras la huida del dictador Fulgencio Batista, el primer acto que ejecutaron las fuerzas revolucionarias encabezadas por el Ejército Rebelde y que constituyeron las primeras medidas prácticas para la supresión del *parlamentarismo burgués* y de todas las otras *formas tradicionales capitalistas esenciales de democracia representativa* (dominantes en Cuba desde hacía más de medio siglo), fue la disolución del Congreso y la designación de un nuevo consejo de ministros denominado Gobierno Revolucionario Provisional.

Este importante instrumento legal para la *toma de decisiones políticas* que, en la *teoría política liberal tradicional*, se ha encargado, nominalmente, de ejecutar leyes aprobadas por los parlamentos, desde enero de 1959 fue investido de los derechos de un *órgano legislativo y ejecutivo* y de los plenos poderes de una *Asamblea Constituyente*. Otras acciones complementarias como el desarme y la sustitución del viejo ejército y la policía, por parte del Ejército Rebelde, y el autodesmembramiento de las *organizaciones políticas* no proletarias que, en cierto sentido, se opusieron a la dictadura de Batista, también sentaron las bases de un estado de nuevo tipo desde el principio.

Todos estos hechos, junto a la disolución de los *partidos políticos* que apoyaron al régimen o colaboraron con él y la inhabilitación por treinta años de sus dirigentes, candidatos, representantes, senadores, alcaldes y otros, para desarrollar cualquier cargo público y ejercer los derechos electorales en modo alguno estaban dirigidos a fortalecer el régimen capitalista en Cuba, todo lo contrario, iban más allá de las barreras rotas por la propia Gran Revolución Francesa que dio paso al desarrollo del capitalismo y que, en nuestro caso, fueron la garantía de la soberanía nacional y de las ulteriores conquistas revolucionarias.

Es significativo destacar que esas medidas enunciadas, sumadas a la derogación de toda la legislación represiva, reaccionaria y anticomunista, y la disolución de

los aparatos encargados de aplicarlas (como el SIM y el BRAC), así como a la liquidación del poder de la burocracia sindical mujalista al servicio de la tiranía y de los peores intereses antiobreros, fueron reflejos de que ya desde los inicios del triunfo, en la primera etapa, la vanguardia que encabezaba las amplias masas revolucionarias, se aprestaba a realizar una profunda revolución social.

Prueba fehaciente de que la revolución no sólo no era conservadoramente burguesa sino que tenía claros matices políticos anticapitalistas fue la propia adopción de la *Ley Fundamental de la República*⁵ el 7 de febrero de 1959 que constituiría la primera medida revolucionaria concebida por los moncadistas después que conquistaran el *poder político*.

La adopción del nuevo *documento legislativo* era la manifestación práctica de las palabras de Fidel Castro pronunciadas en su alegato La Historia me Absolverá que constituía una previsión de lo que caracterizaría más tarde la Revolución Cubana.

En su intervención él señalaba la intención de restablecer la Constitución de 1940 y de castigar a los que la hubieran violado a través de un movimiento revolucionario que asumiría todas las *facultades ejecutivas, legislativas y judiciales* inherentes al *aparato gubernamental* del país, excepto la de modificar la propia Constitución⁶. Pero aunque para definir la esencia clasista del *tipo de Estado* que proyectaba, el líder de la revolución no utilizó el término “*dictadura del proletariado*” la ausencia de órganos de elección popular, por la vía democrático-burguesa tradicional, en el nuevo *proyecto político* y la *hegemonía política de los sectores trabajadores* (que él adelantó en su concepto de pueblo), encabezada por la clase obrera industrial y agrícola, al menos en teoría, no podía significar otra cosa.

⁵ Esta se elaboró sobre la base de la avanzada Constitución de 1940 que consagraba el principio de la función social de la propiedad y el derecho inalienable del hombre a una existencia decorosa, y era reflejo de una clara influencia de las corrientes socialistas, de la presencia de los viejos comunistas en la Asamblea Constituyente de entonces y de la relativa distensión entre los países capitalistas y la URSS que habían formado el bloque de oposición al fascismo.

⁶ Según señaló, en correspondencia con los fundamentos vigentes del Derecho, la decisión de cambiar o modificar la Constitución, sólo era prerrogativa del pueblo; única entidad que encarna la plena soberanía.

A partir de los primeros meses del triunfo, y en sustitución de la máquina estatal destruida, de la que sólo se mantuvieron casi intactos el *aparato judicial*, el *Tribunal Supremo* y sus distintas dependencias (constantemente perfeccionados), el nuevo Estado creó *comisionados provinciales y municipales* para ejercer todas las funciones del *gobierno local y provincial*. Un papel de una trascendencia enorme durante este proceso, a nivel nacional, en comparación con el rol desempeñado por el *primer gobierno provisional*, formalmente instituido, lo jugó el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) que constituyó el cuerpo técnico para llevar a la práctica la Primera Ley de Reforma Agraria.

El INRA es creado en mayo de 1959 como un organismo autónomo de personalidad jurídica propia, con el propósito de aplicar y reforzar la ley mencionada. Su alcance, poder y funciones fueron definidos especialmente en los Artículos 48-53 pero también en varios otros lugares a lo largo del nuevo texto legal. Al INRA, por ejemplo, se le conferían responsabilidades con respecto a la sanidad rural, vivienda y educación, el establecimiento de centros para suministrar máquinas y satisfacer otras necesidades y servicios a los campesinos, la recopilación y análisis de estadísticas, investigaciones, desarrollos y experimentos en todas las ramas de la agricultura, y el suministro de créditos, especialmente a las cooperativas.

Esta institución podía ordenar y ejecutar todas las medidas necesarias para llegar a cumplir los objetivos de la Ley de Reforma Agraria. Por eso, si se tiene en cuenta que su primer objetivo era el “desarrollo y diversificación de la industria”⁷, se podrá apreciar el completo alcance de las actividades del INRA que de hecho se convirtió en el agente principal de un vasto programa para diversificar y desarrollar no sólo la agricultura, sino también las industrias del país.

Pero el documento en que se plasma la Primera Ley de Reforma Agraria no comprende toda la historia real del INRA. Lo primero que es necesario saber de

⁷ Ver: Leyes del Gobierno Provisional de la Revolución. Folletos de divulgación legislativa VII, mayo 1959, p.135. En este material se encuentran las referencias principales que se han hecho sobre el INRA. El propio documento también puede ser encontrado en la reciente publicación “Documentos de la Revolución Cubana 1959” de los autores José Bell, Delia Luisa López y Tania Caram. Editorial de Ciencias Sociales 2006 pp.158-183

él es no sólo que Fidel Castro era su presidente y Antonio Núñez Jiménez su secretario ejecutivo (líder de la revolución uno y veterano del Escambray el otro), sino que no existió una línea divisoria definida entre esa institución, creada por la revolución, y el Ejército, porque entre otros rasgos importantes, muchos de los altos dirigentes del INRA, a nivel nacional, siempre usaban el uniforme verdeolivo. El Instituto Nacional de Reforma Agraria, en la práctica, no hizo más que compartir al principio y continuar después, muchas de las funciones que, comenzando la revolución, había adquirido el Ejército Rebelde: se encargó de requisar, apoderarse y administrar toda clase de cosas que tuvieran relación con las propiedades de Batista, sus aliados y latifundistas o simples contrarrevolucionarios, sin hacer de esto un ritual que incluyera siempre, necesariamente, inventarios y recibos.

Esta caracterización de la institución que llevó a cabo la Reforma Agraria y muchas otras transformaciones políticas, económicas y sociales en nuestro país, unido al papel jugado por la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN) que se creó meses más tarde⁸, evidencia no sólo que el INRA duplicó, o más bien se debería decir, ejecutó revolucionariamente en la práctica, las principales funciones que, en teoría, debieron corresponder a nuestro primer *Gobierno Provisional* (llamado revolucionario en relación a lo que significaba con respecto a Batista, pero donde predominaron elementos de ideología burguesa que ponían freno al desarrollo de la revolución), sino que constituyó una fuerza material tal que, por su papel desempeñado en la realidad y la hegemonía de clase que representó, no se diferenció sustancialmente de un verdadero órgano de la *dictadura revolucionaria del proletariado*.

En consecuencia con esto no hay por qué no aceptar que los nuevos *comportamientos políticos* que aparecieron en Cuba, después del triunfo popular de enero de 1959 que fueron respaldados por *cambios político-institucionales* profundos y, sobre todo, por la existencia de un nuevo tipo de ejército, no significaban otra cosa que la comprensión, de que "...todas las revoluciones

⁸ El 16 de marzo de 1960.

anteriores perfeccionaron la máquina del Estado, pero lo que hace falta es romperla, destruirla”⁹.

Así, resumiendo esta presentación, se pueden destacar que “Las alianzas políticas en Cuba, antes de la Revolución y durante los inicios de la transición política al socialismo (1952-1960)”, tuvieron, entre otros, los siguientes fundamentos básicos:

1. Que mientras en Marx las *alianzas políticas* entre todos los sectores propietarios (en lucha contra la monarquía, el sistema feudal que ella representaba y la gran burguesía comprometida con ese régimen) y el proletariado eran unas de las formas principales de *comportamientos políticos* que debían conducir al establecimiento de nuevas *estructuras y mecanismos de poder* para garantizar la expansión ulterior del capitalismo (llevar la revolución democrático-burguesa hasta el final), en el *proyecto político* de Fidel Castro todas sus propuestas de unidad tenían como punto de partida la crítica al capitalismo, justamente la sociedad que debía ser transformada.
2. Que mientras en la Gran Revolución Socialista de Octubre, por ejemplo, como en las experiencias de *revoluciones proletarias* en París (1871), Finlandia (1918), Baviera (1918) y Hungría (1919), la condición principal para el inicio de la transición al socialismo y el desarrollo de distintas formas materiales y espirituales superiores de construcción social, era la posesión del *poder político* en manos de la clase obrera (lo que de otra forma se conoce como dictadura del proletariado con la cual precisamente se inicia una revolución socialista), de otro lado, en parte de la bibliografía que, en general, analiza el caso cubano, se argumenta el desarrollo del mismo proceso de manera inversa, subordinando el carácter

⁹ Lenin V.I. “El Estado y la Revolución” O.C. t.33 p.29 En este sentido es conveniente recordar también las palabras de Carlos Rafael Rodríguez, cuando, al referirse a las teorías elaboradas por Marx a raíz de la Comuna de París sobre la necesidad de destruir el aparato político de las clases dominantes, señaló: “...esto último, constituía para Fidel Castro prácticamente una obsesión en los días finales de 1958”.(Ver su trabajo “Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963). Letra con Filo. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1983 p.365)

socialista de la revolución, y el propio establecimiento de la dictadura del proletariado, al enfrentamiento de medidas de estatización de la economía¹⁰.

3. Que mientras la propuesta política original de Fidel Castro y de otros importantes líderes del movimiento revolucionario que él encabezó, por un lado, consistía en abrir espacios de poder a los sectores, tradicionalmente, pobres y marginados, y a aquellos grupos y *fuerzas políticas* que, aún no siendo de extracción humilde, tampoco disfrutaban de los privilegios que tenían los sectores oligárquicos del país, por otro lado, el primer gobierno provisional, de composición mayoritariamente burgués, implantado tras la revolución (que, en teoría, pudo haber promovido transformaciones democrático-burguesas que beneficiara a toda la población), en lugar de satisfacer las expectativas populares puestas en él, perdió su oportunidad histórica, y tuvo que ceder su lugar a las fuerzas que, realmente, llevaban el peso fundamental en la *toma de decisiones políticas*.

4. Que mientras por un lado, en el proyecto original de la revolución, expuesto en múltiples documentos, pronunciamientos y entrevistas, la propiedad y el control, exclusivo, de los medios fundamentales de producción, por parte de toda la comunidad, no era una cuestión de principios para ser implantados de inmediato tras el triunfo revolucionario, y fue la política seguida por el liderazgo de la revolución durante los primeros meses de la conformación del nuevo *sistema político*, por otro lado, tampoco es falso que ese concepto de construcción social se violentó, no por voluntad del gobierno revolucionario encabezado por Fidel

¹⁰ Aunque esta aseveración, no se expresa de manera explícita en ninguna de las publicaciones sobre el tema aparecidas en Cuba, del análisis pausado de, al menos, algunas de ellas, sí se deduce que la dictadura del proletariado (y el propio inicio de la transición política al socialismo) apareció en nuestro país, “con las grandes nacionalizaciones socialistas de 1960”, cuando la propiedad del Estado se hizo predominante. Una tesis parecida, ya había sido postulada antes, en los países del llamado socialismo europeo. Las supuestas revoluciones que habían tenido lugar en la mayoría de ellos, recibieron el calificativo de socialistas, no a partir del momento en que sus respectivos estados se convirtieron en hegemonícamente proletarios (lo que aún hoy no ha podido demostrarse con precisión), sino cuando los gobiernos que los encabezaban, bajo la anuencia político-militar de la URSS, decidieron iniciar el proceso de estatización masiva de la propiedad privada sobre los medios fundamentales de producción. Algo similar ocurrió con las experiencias de las revoluciones china, vietnamita y coreana. Ellas, a pesar de tener el poder, desde el principio, en manos de las fuerzas más revolucionarias, tampoco fueron declaradas socialistas, por enfrentar una primera etapa democrático-popular, agraria, antifeudal y antimegalista que, supuestamente, no correspondía a las tareas con que se debía iniciar un proceso anticapitalista

Castro, sino por causa de la acción destructiva del imperialismo norteamericano y de las clases pudientes cubanas, a quienes hubo que dar una respuesta sólida.